

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	164 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2.017
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES MAYORES Y MENORES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS REALACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S."
VALOR INICIAL:	\$ 70.000.000
VALOR ADICIONAL:	\$0
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES CALENDARIO O HASTA AGOTAR, LO PRIMERO QUE OCURRA
CONTRATISTA:	NUBIA VALDERRAMA CELIS C.C. 63.475.163 de Piedecuesta
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIACION:	VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

**ACTA DE LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la Señora **NUBIA VALDERRAMA CELIS** identificada con cedula número 63.475.163 de Piedecuesta quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 164 DE 2017 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES MAYORES Y MENORES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS REALACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P"

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 164 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00499 de Septiembre 12 de 2.017 y RP. No. 17A00646 de Septiembre 25 de 2.017.
3. Que según el acta de pago final de fecha Nueve (09) de Octubre de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, correspondientes al periodo entre el 25 de Septiembre al 09 de Octubre de 2017.
4. Que de Acuerdo contrato No. 164 de 2017 firmado el día 25 de Septiembre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 26/05/2016	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/05/2016	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/05/2017
-----------------------------------	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr EJECUTADO	Vr PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #164 DE 2017		\$ 70.000.000,00
1	25/09/2017	ACTA DE INICIO		
2	26/09/2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No 01	\$ 50.804.790,00	
4	09/10/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 19.195.210,00	
		SUB-TOTAL	\$ 70.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$	
		SUMAS IGUALES	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 164 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 164 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Señora **NUBIA VALDERRAMA CELIS** identificada con cedula número **63.475.163** de Piedecuesta quien actúa como Contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Liquidación del contrato No. 164 de 2017 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES MAYORES Y MENORES DE FERRETERIA PARA LA REPARACION DE LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN LAS DIFERENTES REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS, PLANTAS Y EQUIPOS REALACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."** En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 164 de 2017

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Nueve (09) días del mes de Octubre de 2017.

**JAIME ORDÓNEZ ORDÓNEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

**NUBIA VALDERRAMA CELIS**  
C.C. 63.475.163 de Piedecuesta  
Contratista

V.B: Ing. Favio Morales Sanabria  
Director Operativo

Reviso Aspecto Jurídico: Catalina Caicedo Otálora  
Apoyo Dirección Técnica y de Operaciones

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	25/05/2016	Director Administrativo y Financiero	26/05/2016	Comité de Calidad	26/05/2017